Estado

Alcaudete Carrizosa Aguayo
Junio mill y seis y ocho años
los señores carrizosas y gomez monacaire
doctor acordo la merced de los ven
rados sanchez de Monteregio alcalde
m. don diego Galvez Ram.o de Berg. y ros
miguel gil regidores y juan vis ordinarios
siguiente

Pagadores
guardas de los
meses de mayo
y junio

Se le ayuntamiento el Alcalde
maya dixo que el pues dixo de la costa esta
en la cual alcabala de los meses de mayo
y junio del año que nuestro señor del pasado
mil y seis y nueve años = y
cuidada acordo que ante los pagadores
arrendador de las alcabalas y cientos reales
el regidor don diego de Andrade
mientras pagador de los maravedis y
reyes y cinco mil ocho cientos y seis m
que a de pagar y se les debe a los guardas de
la costa de los meses de mayo y junio de
este presente año de lo procedido de las
alcabalas que en virtud de este acuerdo se les
entregaren sin hacer la dicha cantidad sin hacer
cabo alguno y se les debe sellar de